ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 13/2019 "Adquisición de Alimentos para Personas Segundo Llamado Plurianual". ID N° 371557

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **veintidos (22) días** del mes de noviembre del año dos mil **diecinueve**, siendo las **09:00 horas**, en la Sub U. O. C. N° 41 - Hospital de Trauma "Manuel Giagni", cito en Avda. Gral. Santos esq. Teodoro S. Mongelós - 5to Piso, se realiza el Acto de Apertura de Sobres de la contratación citada en el encabezado, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SUOC N° 41 - Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Se encuentran presentes en este acto las siguientes personas,

- ✓ **Lic. Vanessa Benoit**
- ✓ **Lic. Myriam Cáceres**
- ✓ **Ing. Com. Diana Báez**

Participa del acto también la siguiente persona:

- ✓ **Maira Aliendre, C.I. N° 3.528.185,** con autorización para representar a la empresa FLATWORLD SOLUTIÓNS S.A.

Acto seguido se procede a dejar constancia de las siguientes informaciones que resultan relevantes:

1. **APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN LA CARTA INVITACIÓN:**
   En virtud a la fecha y hora establecidas en el Portal de Contrataciones Públicas y los requerimientos de la Carta Invitación, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:
   - ➢ **FLATWORLD SOLUTIONS S.A.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 522/2015, en la que se menciona que: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se cuente con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Artículo 34 de la Ley N° 2051/03"; y, tomando en cuenta los plazos para cierre de los procesos que comprometan al PGN 2019 según Circular DNCP N° 22/2019, esta dependencia, procede a la apertura del único sobre recibido para su correspondiente evaluación.----------

2. **OFERTAS TARDÍAS:**
   Se deja constancia que no se cuenta con ninguna oferta presentada en forma tardía.

3. **MONTO DE LAS OFERTAS:**
   A continuación se procede a detallar los precios ofertados por la firma participante, conforme al sistema de evaluación por **ÍTEMS.**

Ítem N°	Bienes o Servicio	1- Flatworld Solutions S.A.
	Monto (IVA incluido)	
1	Edulcorante Líquido.	N/C
2	Choclo Fresco Desgranado	N/C
3	Manteca Vegetal. Pote x 500 Gr	2.250.000
4	Fideo Mostacholi	3.150.000

	hasta 3,1 kg	
8	Mostaza. Sachet x 500 Gr	N/C
9	Canela molida. Paquete x 1 Kg.	N/C
10	Mermelada. Sabores Varios. Pote x 30 Gr	64.400.000
	TOTAL OFERTADO	**74.800.000.-**

4. **VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:**
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de la documentación sustancial presentada por las firmas participantes.
Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.
La verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario De Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la Representación del Firmante	DDJJ. Art. 40	Ejemplares de Ofertas	Hojas Foliadas
1	Presenta	Gs. 4.000.000.-	En Constancia del SIPE Nº 1579255 – Activo	En Constancia del SIPE Nº 1579255 – Activo	1 Original	1 al 21

Acto seguido, la Funcionaria del Dpto. de Control Interno del Hospital de Trauma procede a foliar y rubricar el Formulario de Oferta recibido.

5. **CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO:**

No se presentan observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:36 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento que consta de 2 hojas.

LIC. VANESSA BENOIT, SUOC N° 41 _____

LIC. MYRIAM CÁCERES, SUOC N° 41 _____

ING. COM. DIANA BÁEZ, Control Interno _____